

especial para *El Norte*, edición del 18 de octubre de 1992
Otra vez San Luis:

¿dónde está la terquedad?
miguel ángel granados chapa

Nuevamente la inquietud conmueve a San Luis Potosí. Un modo de ver las cosas, que no será infrecuente en personas habituadas al trabajo ya ~~"no poder del tiempo"~~ en política, consistirá en impacientarse ante los tercos potosinos que rehúsan verse maltrados cívicamente o, en el mejor de los casos, desdeñados por los juegos de poder. Habrá sin duda buenas conciencias que se exasperen ante la renovada presencia de los navistas en las plazas principales de no pocos municipios de San Luis, inconformes con el curso de la política. A quienes así piense los invito a considerar dónde está el origen de los sucesos, dónde está la terquedad, si en quien vulnera la ley y el respeto debido a las instituciones, o en quien reacciona erguidamente para impedirlo.

Hoy protestará como candidato del PRI al gobierno potosino el ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá. Si esta frase se hubiera escrito hace año y medio, el autor de estas líneas habría a continuación expresado un juicio favorable a esa decisión priísta. Hoy, en cambio, mi reacción es la opuesta. Martínez Corbalá es un hombre honorable, un político riguroso, que ha transitado por diversas vías del hacer público, con notables realizaciones. Ahora, sin embargo, las circunstancias lo colocaron en una posición vulnerable, en que dañará en vez de beneficiar a la comunidad que ha querido gobernar desde hace largo tiempo.

Una paradoja que no debe soslayarse consiste en que un sector potosino que por años impidió examinar siquiera la posibilidad de que los gobernara Martínez Corbalá, aparece hoy como el principal propulsor de su candidatura, que es discutible jurídicamente y negativa políticamente. En efecto, el sector más conservador del empresariado potosino recelaba de Martínez Corbalá, a quien creó fama de comunista. El ex gobernador candidato a ser gobernador mantuvo una larga vinculación con el general Lázaro Cárdenas, a cuya vera hizo sus primeras incursiones profesionales y políticas, en el Movimiento de Liberación Nacional de hace treinta años. Con Cuauhtémoc Cárdenas, igualmente, Martínez Corbalá desarrolló una amistad que no vacilaría en calificar de fraterna, y que sólo empezó a descomponerse hacia 1987, en que, miembros ambos de la Corriente Democrática del PRI, uno decidió permanecer en el partido y el otro se lanzó a la creación de una tendencia política que hoy se expresa en el Partido de la Revolución Democrática.

Diputado federal entre 1964 y 1967, por un distrito de la ciudad de México, Martínez Corbalá fue, al mismo tiempo, líder priísta en el Distrito Federal. Luego se eclipsó

Canabalo
(y e "no perdes el tiempo")



- 2 -

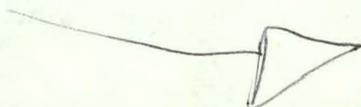
brevemente, pero aparte el ejercicio de la ingeniería en forma privada, realizó actividades de orden público; presidió las sociedades mexicanas de Ingenieros y de Planeación, y realizó estudios de posgrado en ciencias políticas y administración pública. Al advenir a la Presidencia el licenciado Luis Echeverría, lo hizo embajador ante el gobierno de Salvador Allende. Cuando sobrevino el golpe de estado de Pinochet, Martínez Corbalá encarnó la dignidad de la política exterior mexicana, y prodigó asilo y protección a los perseguidos por la bota castrense. Por eso, todavía hace dos semanas la embajada chilena en México le ofreció un reconocimiento entrañable. Luego, Martínez Corbalá dirigió las empresas públicas de Ciudad Sahagún (Diesel Nacional, Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril y Siderúrgica Nacional). El Presidente López Portillo le confió más tarde la embajada mexicana en Cuba, donde se acercó de modo particular al Presidente Castro. Regresó de La Habana para ser elegido senador por San Luis, en aplicación de su viejo proyecto de aproximarse a su entidad natal para alguna vez gobernarla. Quiso ser candidato en 1985, pero algunas de las personas que ahora impulsan su presentación como aspirante priista, hicieron viaje ex profeso a la ciudad de México para advertir a la secretaría de Gobernación que se opondrían a Martínez Corbalá. El no fue entonces el candidato, como no lo fue tampoco en 1991, acaso por semejantes razones, siendo que no había potosino priista con mayor presencia y cercanía con el Presidente. Este lo apartó del proceso preelectoral al llevarlo, de la diputación que entonces desempeñaba, al hacerlo director general del Infonavit.

Cuando Fausto Zapata fue ungido candidato, se reconoció a Martínez Corbalá el derecho de hacerlo saber, y luego, hace un año, se le encargó reemplazar a un gobernante que nunca debió serlo. El 10 de octubre de 1991, Martínez Corbalá fue designado gobernador interino para serlo durante 18 meses, intervalo en el cual se efectuarían elecciones para encontrar a quien cumpliera el término que Zapata no pudo concluir, es decir, hasta el 25 de septiembre de 1997. Aunque sus primeros momentos en la gubernatura estuvieron signados por el mismo tono de violencia que su predecesor había suscitado, muy pronto se convirtió en un factor de conciliación. Por eso, mientras corrían los primeros meses de su gobierno, y luego de resolver los conflictos municipales que se suscitaron tras las elecciones de diciembre de 1991, se generó un movimiento que abogó por la permanencia del gobernador interino más allá del término para el que había sido designado, lo que sólo era posible si se presentara como candidato a una elección, la que debe efectuarse en abril próximo.

→

- 3 -

A diferencia de otras constituciones locales, la de San Luis Potosí no impide que quien haya sido interino sea de nuevo gobernador a través de elecciones. Previene que no sea candidato, el interino, para el periodo inmediato siguiente, si fue designado para concluir un periodo inconcluso. Es claro que el espíritu de este precepto consiste en evitar que la influencia que un gobernador gana en el desempeño de su cargo, sea puesta al servicio de sí mismo como candidato. Martínez Corbalá no cae en el supuesto expreso de ese artículo constitucional, pero es obvio que una interpretación de tal precepto sí le es aplicable, entre otras cosas porque durante su gobierno de un año se concibió la ley electoral que regirá los comicios en que él será protagonista. Se resistía a hacerlo. A comienzos de marzo de este año, tuve ocasión de conversar largamente con él. Me une a Martínez Corbalá una vieja y, para mí, estimable amistad, confirmada adicionalmente por el común respeto y aun veneración filial que ambos sentimos por don Francisco Martínez de la Vega, que como Gonzalo, fue también gobernador interino de San Luis, pero al cual jamás se le habría ocurrido permanecer en el cargo haciéndose elegir gobernador por más tiempo que el incluido en su nombramiento por el Congreso local. En consideración a esa amistad, Martínez Corbalá me confió, al mismo tiempo que autorizaba la publicación de ese informe, que había hecho al Presidente Salinas y al senador Luis Donaldo Colosio, por entonces dirigente nacional del PRI, la confirmación de una antigua convicción; no querría ser



— 4 —

considerado, como lo sugerían voces potosinas, para una elección que prolongara su periodo en San Luis. Agregó que aceptarlo tendría implicaciones relativas a la reelección presidencial, aunque no fuera un acto reeleccionista propiamente dicho, pero implicaría una permanencia discutible en un cargo cuyo término estaba fijado de antemano. El reporte respectivo apareció en la "Plaza dominical de *La Jornada*, el 8 de marzo anterior. No hubo, por supuesto, ninguna rectificación de lo escrito allí. No pudo haberla porque lo publicado correspondía a lo dicho.

Tiempo más tarde, la posición de Martínez Corbalá cambió. Pienso que su buena fe se dejó seducir por las voces que lo persuaden del buen gobierno que ha realizado. Hacer bien las cosas no tiene por qué ser fuente de perdurabilidad de un gobernante. Hacer bien las cosas es su deber, y no por ello ha de permitírsele que se quede en el cargo más allá del plazo previsto. Actuar en sentido contrario genera factores de inestabilidad perjudiciales para una entidad y, a la postre, para el propio protagonista. Ya ahora mismo Martínez Corbalá ha perdido, con su inopinada decisión, buena parte del prestigio que a los ojos de muchos potosinos había ganado.

Aunque la Constitución local no cierra a todo interino la posibilidad de ser gobernador constitucional, su articulado es susceptible de interpretación. ya hemos dicho que la posición de Martínez Corbalá es comparable a la de quien concluye un sexenio, porque la realización de

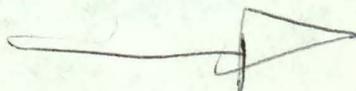
—

- 5 -

elecciones en ambas casos es un elemento común a las dos situaciones. Por lo tanto le sería aplicable la prohibición de ser reelegido. Adicionalmente, ha de tenerse en cuenta que sólo puede renunciar al nombramiento expedido por el Congreso de modo muy específico: para durar hasta abril de 1993, por *causa grave*. Y evidentemente su deseo de ser candidato no es tal *causa grave*.

Pero aun admitiendo que jurídicamente no hubiera problema, políticamente sí lo había antes de que Martínez Corbalá tomara su decisión, y lo hay con mayor razón por los sucesos supervenientes. El reducir las opciones a unos cuantos, significa taponar los conductos de movilidad política que son indispensables en una sociedad republicana. Se puede citar por lo menos a media docena de priístas potosinos con aptitud para ser candidatos. Martínez Corbalá era, sin duda, el mejor entre ellos, pero su posición lo hizo el peor. Manosear de ese modo las designaciones a cargos de elección popular convierte el proceso en asunto palaciego, resuelto entre los miembros del personal más próximo al Príncipe, con exclusión de todos los demás.

La oposición potosina, reunida en torno del doctor Salvador Nava, se había disgregado aun antes de la muerte del líder cívico y con mayor razón luego de su fallecimiento. La decisión de Martínez Corbalá la ha reunido de nuevo. Solo ese efecto contraproducente hubiera sido bastante para enmendar la solución dada al caso. No fue suficiente. El empecinamiento que preside este conjunto de decisiones augura



—6—

malos tiempos para San Luis. Otra vez. Pero de ellos serán responsables, para usar los versos de Sor Juana, no "el que peca por la paga", que en este caso no hace mal, sino "el que paga por pecar".

—